

amor infinito!

Dios mismo baja á sacrificarse por los hombres. El altar es la tierra, y la víctima está sobre el altar.

Ha tomado carne para que sea despedazada; ha tomado sangre para perderla hasta la última gota; se ha hecho hombre para no desperdiciar ni uno siquiera de sus dolores.

Pero ¿quién se atreve á poner sus manos impías sobre este cordero inmaculado?

El aire se perfuma para que él lo respire; la mar se humilla ante su planta; el fuego se oscurece ante sus ojos; la tierra se estremeció de dolor al anuncio de su muerte.

¿Qué fiera hambrienta se atreverá á devorarlo?

¿Dónde está el abrazo que ha de herir á la víctima?

De la misma raza que va á ser purificada salen los verdugos.

Este es el misterio que viene á llamar á las puertas de nuestro corazón.

Este es el eco inextinguible que viene de siglo en siglo, de año en año, gritando por todos los ángulos de la tierra: el hombre está redimido.

La Semana Santa es el augusto aniversario de una Pasión tremenda: es el recuerdo de nuestra salvación.

El bullicio de los placeres huye avergonzado; los vicios se ocultan; las pasiones se amanzan, y la fé llena los templos.

Parece que se respira una atmósfera más suave, y que todos los corazones palpitan á la vez, oprimidos por el peso de una santa tristeza.

Se espesce un silencio que todo lo llena.

Las campanas, mudas, no se atreven á turbar el reposo del aire, y la gente va á los templos silenciosa y tranquila.

Todo se suspende en estos días de recogimiento y de tristeza, como una señal de luto.

La Iglesia celebra los funerales del Hijo de Dios.

La contemplación de este santo misterio abisma el espíritu, entristece el corazón y alienta la esperanza.

Todo lo que pide el Dios crucificado es arrepentimiento.

Los misterios de la Religión cristiana son para los ojos mortales lo que la luz intensa de un sol de mediodía para esas aves que sólo pueden ver en la oscuridad de la noche.

Semejantes al sol, todo lo llenan de claridad, sin que sea posible fijar en ellos por mucho tiempo

los ojos.

El talento más poderoso puede ser increíble: pero ¿llegará nunca á serlo un corazón sublime?

¿Cuántas veces los espíritus fuertes descubrirán su cabeza ante el sepulcro de un ciudadano que dio su vida por la salvación de su patria!

¿Cuántas veces doblarán la rodilla ante la estatua de un rey que ha salvado á un pueblo á precio de su sangre!

Y, sin embargo, no creen que un Dios se sacrifique por el género humano; que un padre muera por sus hijos.

¿Se negará la deuda porque no hay con qué pagarla?

Puede un padre entregar al verdugo su cabeza por salvar la de su hijo; puede una madre dejarse despedazar por no perder el fruto de sus entrañas, ¿y no puede Dios derramar su sangre para redimir al mundo!

Pero esta es la continuación del sacrificio.

La pasión no ha concluido.

Los personajes del drama santo prevalecen.

Caías está todavía entre los hombres.

Pílatos se ha perpetuado.

Judas sigue vendiendo á su Maestro por treinta monedas de plata.

La turba que pide la libertad de Barrabás queda todavía sobre la tierra.

La pasión es la historia de la especie humana.

El mundo es el Calvario de la verdad, de la justicia y de la virtud.

Pero así como la sangre del Cordero divino no se borrará jamás de la tierra, la verdad, la justicia y la virtud serán eternas.

Jerusalén! Tú te has extendido por el mundo; pero al llevar tu iniquidad, llevas también la antorcha que ilumina la tierra.

La Cruz se levanta delante de nosotros para guiarnos en esta peregrinación dolorosa.

Ya no es posible perdersé sin quererse perder.

Hojitas Sueltas

Documentos

Intendencia del Meta

TELEGRAMA N. 392

DEL MINISTRO DEL TESORO

República de Colombia—Telégrafos Nacionales—Circular N. 392—Bogotá 26 de marzo de 1917.

Indefinido

Villavicencio

Por Decreto N. 565 de (24) corrientes, reglamentario Ley (65) año pasado, señalóse primero próximo

mayo, para dar principio cambio monedas antiguas de plata. Registrará púes, desde fecha indicada el tipo oficial del doscientos por ciento (200 %). Servidor, -

P. BLANCO S.

Atto. Vanegas.

Villavicencio marzo 29 de 1917

Luis Hell Diaz

DIRECCIONES

TELEGRAFICAS

República de Colombia—Telégrafos Nacionales—Admon. Gral. Tgfs. Número 49—Oficial

Bogotá, 28 Marzo de 1917

Jefes Circunscripción, Inspectores Generales, Inspectores Seccionales y Telegrafistas R.

TRANSCRIBOLES:

«Decreto N.º 573 de (1917), (27 de Marzo). El Presidente de la República, considerando:

1.º Que las direcciones ó seudónimos empleados para dirigir despachos telegráficos ocasionan confusiones, y reclamos que redundan en perjuicios del público y en recargo de trabajo en las oficinas Telegráficas, en momentos en que las líneas transmisorias no alcanzan a dar despacho oportuno a los telegramas que cursan por ellas, y que el artículo (19) de la Ley (76) de 1914 faculta al Gobierno para dictar las providencias necesarias a fin de obtener mayor rendimiento y rapidez en el servicio telegráfico;

2.º Que frecuentemente se hace uso del telégrafo par dirigir anónimos, ó con firmas supuestas ó seudónimos quejas ó acusaciones contra funcionarios públicos y contra individuos particulares, ó para hacer renuncias de empleos falsas, tomando indebidamente el nombre de un empleado, y que el Telégrafo no debe servir de instrumento para objetos ilícitos y para tal género de difamación todo lo cual constituye delitos, definidos por las leyes.

DECRETA:

Artículo 1.º Del (1.º) de Abril próximo en adelante no se admitirá en las Oficinas Telegráficas de la República ningún despacho telegráfico que deba cursar dentro del país, que no esté dirigido a una persona natural por su nombre y apellido; á una sociedad con el nombre de su razón social, á un periódico con su nombre, ó a una persona jurídica con el nombre que la distinga. No obsta lo anteriormente dispuesto, para que las personas que lo deseen, puedan registrar sus direcciones en las oficinas respectivas, para el solo efecto de que la correspondencia telegráfica les